

San José, 30 de enero de 2013.-

En San José, a las dieciséis horas del treinta de enero del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda), Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2013-01593

Expediente 11-015503-0007-CO. A las dieciséis horas. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo No. 9 Inciso a) Del Reglamento De Concursos Para El Nombramiento En Propiedad En La Caja Costarricense de Seguro Social, Normativa Interna Que Fue Aprobada Por La Junta Directiva De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar la acción y en, consecuencia, se anula por inconstitucional el artículo 9º inciso a) del Reglamento de Concursos para el nombramiento en propiedad en la Caja Costarricense de Seguro Social, normativa interna que fue aprobada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el artículo 2º de la sesión 8449, celebrada el 27 de mayo de 2010. El Magistrado Hernández Gutiérrez salva el voto y declara sin lugar la acción. Esta sentencia es declarativa y retroactiva a la fecha de emisión del Reglamento que se impugna, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Reséñese en el Diario Oficial "La Gaceta" y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Comuníquese a la Caja Costarricense de Seguro Social. Notifíquese.-

2) Sentencia 2013-01594

Expediente 12-006179-0007-CO. A las dieciséis horas con un minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Art.8 bis, 65 inciso f del Código de Minería y el Transitorio V de la Ley 8964. Se declara sin lugar la acción. Los magistrados Rueda Leal y Salazar Cambronero salvan el voto y rechazan de plano la acción.-

A las dieciséis horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.